

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos se dirige al Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, a fin de expresarle nuestro profundo rechazo ante el inicio de una causa penal contra estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, por haber ocupado una porción del predio de la UBA destinado a estacionamiento, en la parte posterior de dicha Facultad, en la calle Azcuénaga entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear, en carácter de extensión del pequeño bar y comedor existente en la Planta Baja de la Facultad. Iniciar una causa judicial por un conflicto con estudiantes en relación a un predio propiedad de la Universidad, resulta una acción desproporcionada, que se suma a otras acciones legales en los que se ha imputado a estudiantes de ésta y otras Facultades, y que constituyen una forma amenazante de intento disciplinario, impropio de universitarios, que desconoce el diálogo como forma de aproximarse a los jóvenes y señala un verdadero fracaso pedagógico y de autoridad. Es importante destacar el rechazo que ha producido esta forma de criminalización entre autoridades, profesores, docentes y estudiantes de dicha Facultad y de otras, toda vez que hace ya más de dos décadas que la Universidad pública ha recuperado su autonomía. En particular en una semana donde estamos memorando las acciones de la última dictadura militar, que desapareció o asesinó a más de 3300 jóvenes universitarios y terciarios en nuestro país. Pedimos por lo tanto al Sr. Rector Rubén Hallú, y por su intermedio al Consejo Superior de la UBA que deje sin efecto la apertura de dicha causa. En Buenos Aires, a 29 días de marzo de 2010.

Mesa Directiva